

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 07 de SEPTIEMBRE de 2015

DECRETO EXENTO Nº 9.020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE INSTITUCIONES DE
SALUD PREVISIONAL , ISAPRE, ROL Nº 20268

a nombre de ISAPRE BANMEDICA S.A.

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 OF 122

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA